Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado N.° 63130400300220220031700
Interlocutorio. 2062

En atención al memorial petitorio de medidas, presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante en el presente proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, promovido por el señor ALFONSO LÓPEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5880229, en contra del señor RICARDO HORACIO GUEVARA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79353017; no se accede al decreto de cautela alguna, al no haber indicación clara de lo pretendido.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

AGA.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 187
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

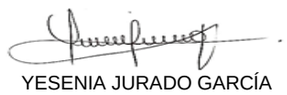

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA